



MAT.: RECEPCION PROVISORIA DE
"PINTURA DE FACHADA E INTERIOR
LICEO INSTITUTO VALLE DE SOL
QUILACO".

Quilaco, 05 de marzo de 2015.

DECRETO N° 750/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El decreto exento N° 1714 de fecha 22/12/2014 que aprueba convenio para realizar obras de mejoramiento de infraestructura del liceo IVS Quilaco.
- 2) Decreto alcaldicio N° 174 del 15 de enero del 2015 que dispone llamado a licitación, aprueba bases y nombra comisión evaluadora
- 3) Licitación ID 3802-2-LE15, decreto de adjudicación N° 361 de fecha 04/02/2015.
- 4) Contrato de obra aprobado por decreto alcaldicio N° 393 de fecha 06/02/2015.
- 5) Carta de solicitud de recepción provisoria ingresada con fecha 03/03/2015.

DECRETO:

- 1) Ratifica y decreta recepción provisoria según acta de recepción provisoria adjunto del día 04 de marzo del 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



al
CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RTM/CFL/MOM./jós



[Signature]
ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Miembros comisión recepción (3).
- Archivo DAEM.